## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTASY RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 19 CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO HYUNDAI" - PLURIANUAL – ID 273.249.

En la ciudad de Asunción, a los VEINTE Y UN días del mes de MAYO del año DOS MIL CATORCE, siendo las 10:00 horas en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO HYUNDAI" - PLURIANUAL – ID 273.249**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acto de Apertura de sobres fue realizado en fecha 13/05/2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante de conformidad al artículo27 de la Ley 2051/03 y el artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. GUILLERMO ESCURRA,** representante del Dirección de Servicios Administrativo
2. **LIC. MARTA VILLALBA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección de Asuntos Legales.

**PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

**SEGUNDO**: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 069/2.014 de fecha 12/03/2014, correspondiente al PAC Institucional Nº 273.249,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** la presente Contratación por Excepción Nº 01/2.014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Así mismo, al ser un llamado plurianual se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria asignado al Ministerio de Industria y Comercio conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015.

**TERCERO**: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres, de fecha 13/05/2014**, observándose la recepción de 1 (una) oferta, que se detalla en el siguiente cuadro:

| EMPRESA | MONTO TOTAL OFERTADO GUARANÍES |
|---|---|
| AUTOMOTOR S.A. | 1.577.572.080.- |

**OBS**.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

**CUARTO**: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

**QUINTO**: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

Al realizar la carga de precios unitarios y totales en el cuadro comparativo se observa que existen correcciones aritméticas correspondiente a las empresas: AUTOMOTOR SA, por lo que en fecha 23/05/2014 de conformidad al artículo 59 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se remite Nota a la empresa Automotor SA, en la que se solicita aclaración de la oferta y aceptación de las correcciones aritméticas, en un plazo no mayor a 48 hs. de haber recepcionado la Nota. La empresa ha aceptado la corrección aritmética en tiempo y forma establecido.

**SEXTO**: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar:

**CAPACIDAD LEGAL:**

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 60 del Decreto. 21909/03.-**

| DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO: | Automotor SA |
|---|---|
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta:** se encuentra debidamente extendida | CUMPLE |
| **Formulario Oferta**: El oferente presentará el formulario de oferta esté debidamente completado, preparado y firmado conforme a lo requerido. | CUMPLE |
| **Documentos** que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE |
| **Documentos** que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos. | CUMPLE |
| **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03. | CUMPLE |

- **Automotor SA.:** presenta SIPE Nº 1297341 en donde se visualiza que todos sus Documentos se encuentran ACTIVOS.

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **Automotor S.A. CUMPLE,** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas:**

| **Documentos legales** | **Automotor SA** |
|---|---|
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | Cumple |

**CAPACIDAD FINANCIERA:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems **(2010, 2011 y 2012)**

- Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de la empresas participantes elaborado para la presente contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

## ESTIMACIÓN DE LOS RATIOS FINANCIEROS

| Denomiación de la empresa | Ratio de Liquidez | Endeudamiento | Rentabilidad | Observación |
|---|---|---|---|---|
| **AUTOMOTOR S.A./2010** | 2,61 | 0,37 | 1,18 | |
| | | | | |
| AUTOMOTOR S.A./2011 | 3,22 | 0,30 | 1,55 | |
| | | | | |
| AUTOMOTOR S.A./2012 | 4,35 | 0,22 | 2,49 | |
| | | | | |
| **PROMEDIO** | **≥ 1** | **≤ 0,8** | + | |
| AUTOMOTOR S.A. 10/12 | **3,4** | **0,3** | **1,7** | CUMPLE |

Verificada la planilla que antecede se puede observar que la empresa **Automotor S.A. CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme a lo requerido en el mismo (Deberá ser mayor o igual a 1; No deberá ser mayor a 0,80; Deberá ser positivo, en promedio, en los periodos 2010 – 2011 – 2012).

## EXPERIENCIA Y CAPACIDAD:

| I) Cualquier otro documento adicional requerido. | Automotor SA |
|---|---|
| 1. Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones o recepciones finales, como mínimo del 50% del monto máximo de servicios similares a lo ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013). | Cumple |

**El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en la Sección VII – Anexo 01**

| G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. | Automotor SA |
|---|---|
| 1. Copia autenticada de apertura de negocio y pago de Patente Municipal al día. | Cumple |
| 2. Declaración Jurada de estar capacitado para suministrar en tiempo y forma los servicios requeridos de conformidad con la Sección III – Suministros requeridos | Cumple |
| 3. Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones | Cumple |
| 4. Declaración Jurada que Garantice el Servicio los 365 días del año. | Cumple |

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

| | |
|---|---|
| H) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | Automotor SA |
| **2.** Balance General de los últimos tres años (2010-2011-2012) | Cumple |

Verificada la planilla que antecede conforme a los documentos requeridos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y el Anexo VII punto, G, H e I, se observa que lo ofertado **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

**SEXTIMO: Nota Remitida por el Comité de Evaluación.**

El Comité de Evaluación ha cursado nota a la empresa precalificada para una eventual adjudicación, en donde se les solicita presentar por escrito, conforme a lo solicitado por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones. Dichos documentos se mencionan a continuación:

1- **Nota** de fecha 23/05/2014, remitida a la empresa AUTOMOTOR SA
En la que se solicita Declaración Jurada de estar capacitado para suministrar en tiempo y forma los servicios requeridos de conformidad a la sección III – Suministros Requeridos, Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos en el pliego de bases y condiciones, Declaración Jurada que garantiza los servicios los 365 días de año. Para el cumplimiento de lo solicitado, el comité les otorgó un plazo de 48 horas, contados a partir de la recepción de la nota. La empresa ha presentado en tiempo y forma lo solicitado.

**OCTAVO**: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Se procede a analizar la oferta presentada por la empresa **Automotor S.A.**

Analizada la oferta presentada por la empresa AUTOMOTOR S.A. se puede observar que la misma **cumple** con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante así como con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación.

**NOVENO**: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

**DECIMO**: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CVE Nº 01/2014 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Hyundai" - I.D. Nº 273.249 según el siguiente detalle:

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

| Empresa Adjudicada | Monto Total de la Oferta | Monto Mínimo | Monto Máximo | Tipo de Contrato |
|---|---|---|---|---|
| Automotor SA | 1.532.305.280 | 130.000.000 | 260.000.000 | Contrato Abierto |

- **Monto mínimo adjudicado:** guaraníes ciento treinta millones y **monto máximo adjudicado** guaraníes doscientos sesenta millones.-

**DECIMO PRIMERO:** Siendo las 15:00 hs. del día veintiocho de Mayo del año Dos Mil Catorce se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

**SR. GUILLERMO ESCURRA**
Representante del Dirección de Servicios Administrativo

**LIC. MARTA VILLALBA**
Representante de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas

**ABOG. NELSON FLORENTIN**
Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales